SISCAT SAS

CONSULTORIA ASESORIA
CONSTRUCCION INTERVENTORIA
NIT 901.153.551-1
Correo Institucional: siscat@siscat.com.co

Bogotá, Enero de 2026

Señores:
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P
GIRON S.A.S E.S.P
Atn: Dr. Omar Delfín Álvarez
Gerente General
Girón - Santander

Estimada Doctor:

Agradezco de antemano el permitirme presentarle esta propuesta de servicios profesionales para APOYO A LA GESTION CARGUE FORMATOS Y CARGUES MASIVOS AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI..

Así mismo declaramos conocer a satisfacción el trabajo que se debe realizar y no nos hallamos incursos en ninguna de las causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Cordialmente,

MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
Representante Legal-Suplente
SISCAT SAS.

SISCAT SAS

CONSULTORIA ASESORIA
CONSTRUCCION INTERVENTORIA
NIT 901.153.551-1
Correo Institucional: siscat@siscat.com.co

PROPUESTA DE SERVICIOS PROFESIONALES

TABLA DE CONTENIDO

I. PRESENTACIÓN 3
Antecedentes. 3

II. OBJETIVOS 4
Objetivo General. 4

Objetivos Específicos. 4

III. PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO 4
1. Programa de trabajo 4
2. Estrategias de trabajo 5
3. Informes 5
4. Administración del trabajo. 5
5. Obligaciones del contratante 5
6. Obligaciones del contratista 6

IV. COSTOS DEL SERVICIO 6

SISCAT SAS

CONSULTORIA ASESORIA
CONSTRUCCION INTERVENTORIA
NIT 901.153.551-1
Correo Institucional: siscat@siscat.com.co

I. PRESENTACIÓN

En el presente documento se incluyen los términos, alcance, metodología y presupuestos sobre los cuales se prestarían los servicios profesionales para APOYO A LA GESTION CARGUE FORMATOS Y CARGUES MASIVOS AL SISTEMA UNICO DE INFORMACION SUI., Basados en los lineamientos de la le Ley 142 de 1994 y sus normas reglamentarias legales y constitucionales.

.

Esperamos que esta propuesta contenga todos los elementos necesarios para permitir tomar la decisión más conveniente para la entidad. Para nuestra empresa, sería muy satisfactorio contarlos entre nuestros clientes y poderles colaborar ofreciéndoles un servicio productivo, de calidad y con valor agregado.

Antecedentes.

La organización de una Empresa de Servicios Públicos, se basa en el cumplimiento de una ley estatutaria y en mejora de la prestación de servicios con eficiencia, calidad y continuidad en cumplimiento de la Ley 142 de 1994 y las normas que expida la Superintendencia de Servicios públicos en su proceso de vigilancia y control, el cual a dispuesto la plataforma SUI, para cargue de la información, administrativa, comercial operativa y financiera de la entidad, los cuales de acuerdo con los periodos de facturación y y vigencias, son habilitados para su cargue formularios y cargues masivos.

Girón S.A.S fue admitida en el Registro de prestadores de servicios públicos de la superintendencia de servicios públicos, la cual nace la obligación de cargar la información desde el inicio de actividades esto es decir desde junio del año 2019 a la fecha.

Que con la expedición de la resolución 906 del 23 de diciembre del año 2019, por parte de la Comisión de Regulación de Agua potable y Saneamiento Básico, donde se creas los lineamientos para la evaluar la gestión de las empresas de servicios públicos, así como tener un sistema de planeación, ejecución y evaluación de resultados de orden comercial, técnico , financiero, que les permita generar espacios de crecimiento organizacional, de planeación y control, que les permita dar cumplimiento a la normatividad de la Ley 142 de 1994, que a la vez son controlados por la Superservicios, y el cargue de información al SUI es base fundamental para su control y verificación..

Agradecemos que cualquier información adicional que se requiera nos sea dirigida al E-mail: **siscat@siscat.com.co**

II. OBJETIVOS

Objetivo General.

Realizar El apoyo a la Gestión para la elaboración, análisis y cargue de formularios y cargues masivos, de las áreas de operación administrativa, comercial operativa y financiera de la entidad, de acuerdo con las habilitaciones que realice la Superintendencia de servicios públicos en el Sistema único de información SUI, que hoy se encuentra en un 80%, con 79 formularios y cargues masivos pendientes, adicionalmente se compromete a cargar la información de la vigencia 2024, en la medida que se han habilitados por la Superintendencia de Servicios Públicos.

Objetivos Específicos.

1. Recolección de información
2. Aumento porcentaje de avance de formularios pendientes a la fecha, y llegar a un 85% de cumplimiento de cargue, dependiendo del suministro de información por parte del prestador
3. Cargue de información de facturación a sistema de información comercial
4. Elaboración de formularios habilitados de acuerdo al tópico de cargue
5. Elaboración de archivos de Cargues masivos de acuerdo al tópico de cargue.
6. Elaboración y cargue información financiera en archivos xbrl.
7. Análisis de consumos y crecimiento de suscriptores, y PQRS

III. PROPUESTA TÉCNICA Y PLAN DE TRABAJO

1. Programa de trabajo

El trabajo se desarrollará siguiendo una secuencia lógica de investigación, mediante la aplicación de técnicas y procedimientos administrativos, conforme a normas legales.

- Realizar el análisis respectivo a la información suministrada por la entidad.
- Desarrollar, actualizar y aplicar permanentemente programas operativos que cubran todas las áreas necesarias para el cargue de información al SUI

- Efectuar programas de trabajo para la revisión de documentos necesarios para el desarrollo del Objeto del Contrato.

2. Estrategias de trabajo

Las estrategias a utilizar para cumplir los objetivos son:

- Una estructura organizacional ágil y dinámica que nos permita cumplir con el objetivo del trabajo.
- Equipos de Trabajo interdisciplinarios y autodirigidos.
- Transferencia de conocimientos.
- Proveer servicios que cumplan objetivos de efectividad, eficiencia, incremento de productividad y valor agregado a la organización.

3. Informes

En forma oportuna y periódica se entregarán los informes que resulten de las actividades desarrolladas durante la ejecución del trabajo, con sentido objetivo y equilibrado, facilitando a la administración tomar las medidas de corrección, de mejoramiento o de control que estime más adecuadas a las circunstancias.

En lo posible se procurará un trato directo, con ánimo constructivo y de asesoría, en las áreas en que las operaciones y el personal lo justifiquen, pero siempre con conocimiento del Gerente.

4. Administración del trabajo.

La orientación, dirección y ejecución del trabajo estará a cargo del proponente y el personal que se asigne como asistentes, se procurará en todo momento el soporte y colaboración de la administración.

5. Obligaciones del contratante

1. Suministrar toda la información que posea y necesaria para el desarrollo del objeto contractual.

2. Acompañamiento y apoyo para obtención de información necesaria que sean manejadas por otras entidades públicas del Municipio de Girón, que permitan la articulación para el cargue de información.

6. Obligaciones del contratista

1. Recolección de información
2. Aumento porcentaje de avance de formularios pendientes a la fecha, y llegar a un 90% de cumplimiento de cargue, dependiendo del suministro de información por parte del prestador
3. Cargue de información de facturación a sistema de información comercial
4. Elaboración de formularios habilitados de acuerdo al tópico de cargue
5. Elaboración de archivos de Cargues masivos de acuerdo al tópico de cargue.
6. Elaboración y cargue información financiera en archivos xbrl.
7. Análisis de consumos y crecimiento de suscriptores, y PQRS

IV. COSTOS DEL SERVICIO

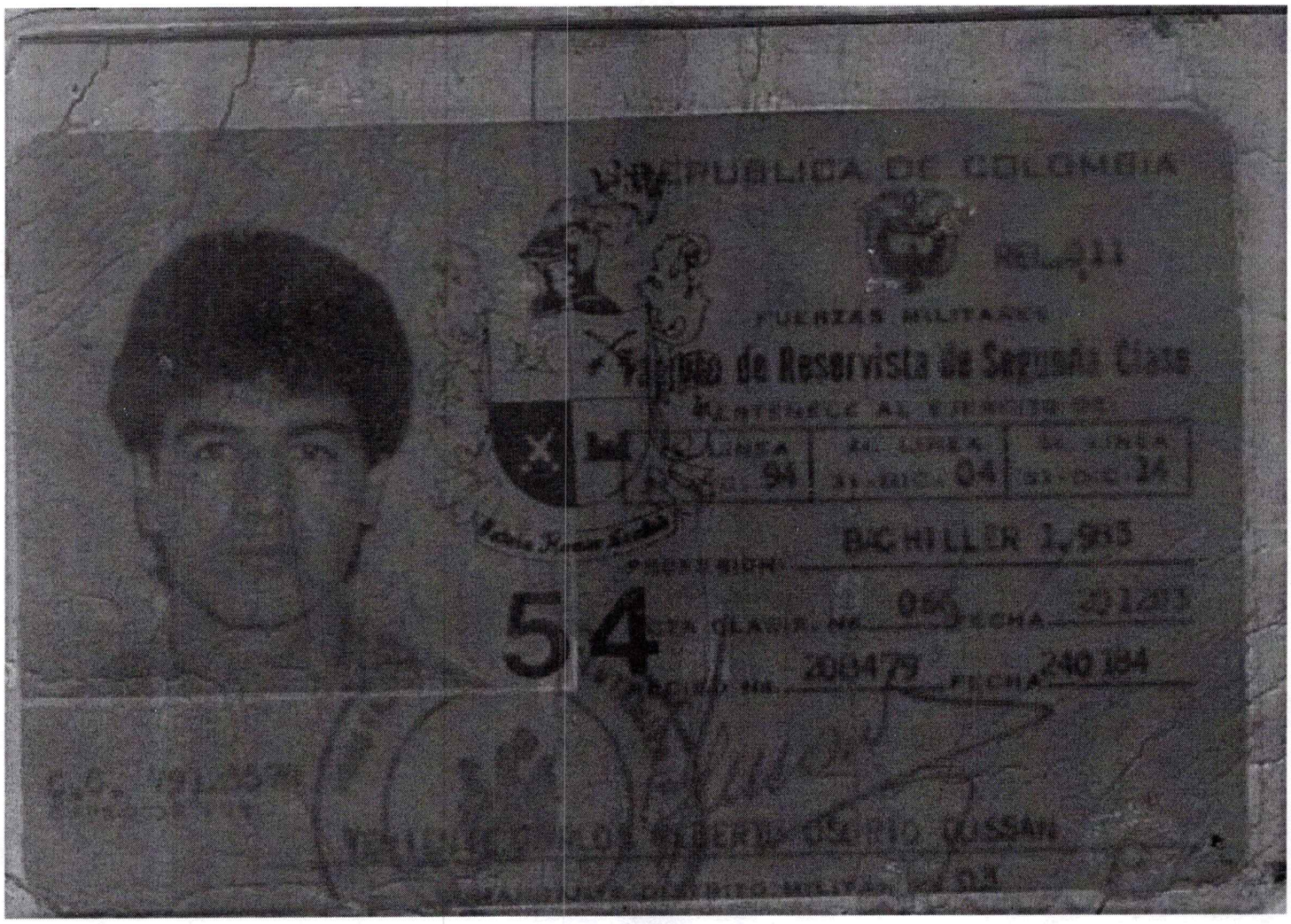
Tiempo de ejecución y Valor de la Propuesta.

Considerando todos los factores relacionados en la propuesta, el costo del servicio DIEZ Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS MCTE ($17.325.000) INCLUIDO IVA pagaderos en CINCO (5) PAGOS DE TRES MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS MCTE (3.150.000.00) Y UN PAGO DE UN MILLON QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS MCTE ($1.575.000.00), por avances parciales., previa presentación de informes de actividades.

El presupuesto anterior incluye costos necesarios de desplazamientos, viáticos del personal, papelería, fletes, mecanografía, equipo de computo, equipo de oficina y demás gastos inherentes para el cabal desarrollo del trabajo.

Atentamente,

MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
Representante Legal-Suplente
SISCAT SAS


REPUBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES
Libreto de Reservista de Segunda Clase
BACHILLER 1,965
5 4

Autorización para el tratamiento de datos personales
Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión

Yo, MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 79125578 expedida en Bogotá, por medio del presente y de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, autorizo libre, expresa e inequívocamente al Departamento Administrativo de la Función Pública, para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales que suministro de manera veraz y completa, los cuales serán utilizados para los diferentes aspectos relacionados con la contratación de prestación de servicios de la Entidad.

Igualmente, manifiesto que de conformidad con el artículo 56 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo - Ley 1437 de 2011 modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021, autorizo expresamente al Departamento Administrativo de la Función Pública a remitir notificaciones electrónicas al correo electrónico institucional que se me llegare asignar una vez inicié la ejecución contractual o al registrado por el suscrito en la herramienta SECOP II.

Por lo anterior, autorizo y acepto recibir notificaciones a través de medios electrónicos. De igual manera manifiesto que la presente autorización me fue solicitada y puesta de presente antes de entregar mis datos y que la suscribo de forma libre y voluntaria una vez leída en su totalidad.



Firma: _____
Nombre: MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
Identificación: 79125578
Fecha: 2026-01-21


REPUBLICA DE COLOMBIA
CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERIA
COPNIA
MATRICULA PROFESIONAL NO.
76252C4489CND
INGENIERO DE SISTEMAS
DE FECHA 06/08/2012
MARCO AUGUSTO
PARRADO GAMBA
C.C. 79125678
UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE COLOMBIA
PRESIDENTE DEL CONSEJO

REPÚBLICA DE COLOMBIA

COPNIA

Consejo Profesional Nacional de Ingeniería

Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios

CVAD-2026-4243146

CONSEJO PROFESIONAL NACIONAL DE INGENIERÍA
COPNIA

EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 79125578, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de INGENIERIA DE SISTEMAS con MATRICULA PROFESIONAL 25255-234489 desde el 06 de Septiembre de 2012, otorgado(a) mediante Resolución Nacional 1542.

2. Que el(la) MATRICULA PROFESIONAL es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.

3. Que el(la) referido(a) MATRICULA PROFESIONAL se encuentra **VIGENTE**

4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.

5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veinte (20) días del mes de Enero del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Dario Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

12

REPUBLICA DE COLOMBIA

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

PERSONERIA JURIDICA No. 264 - 4 DE FEBRERO DE 1972

CONFIERE EL TITULO PROFESIONAL DE

INGENIERO DESISTEMAS

A

MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA

C.C. No. 79.125.578 EXPEDIDA EN FONTIBON (Bogotá, D.C.)
L.M. 79125578 D.M.54

QUIEN CUMPLIO SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADEMICOS EXIGIDOS. EN TESTIMONIO DE ELLO OTORGA EL PRESENTE

DIPLOMA

SANTA FE DE BOGOTA D.C. 31 DE JULIO DE 1998

PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL

SECRETARIO DE EDUCACION DEL DISTRITO

No. 8008311

REGISTRADO AL FOLIO ..... DEL LIBRO DE DIPLOMAS

13

FUNDACION UNIVERSIDAD AUTONOMA DE COLOMBIA

Personería Jurídica No. 264 del 4 de febrero de 1972

Acta de Grado

Acta No. 2308 **Folio No. 2315**

En Santafé de Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de julio de 1998, se reunieron los Doctores **JUAN MANUEL TORRES FRESNEDA** Rector de la Universidad, **ANDRES MARTIN TAPIAS**, Secretario General, **EDGAR LOPEZ RODRIGUEZ** Decano de la Facultad de **INGENIERIA**, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado de **MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA** con C.C. No. 79.125.578 de Fontibón (Bogotá, D.E.), quien llenó todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título Profesional de **INGENIERO DE SISTEMAS.**

El Rector tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado y sellado, así como la presente Acta con los sellos de la Fundación. Se deja constancia que el graduado tiene definida su situación militar según Libreta No. 79125578 D.M. 54. Terminó sus estudios en 1998, jornada nocturna.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Santafé de Bogotá, D.C. a los 31 días del mes de julio de 1998.

FOTOCOPIA VERIFICADA CON EL ORIGINAL O COPIA AUTENTICADA

ANDRES MARTIN TAPIAS
Secretario General

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA

Y

LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE COLOMBIA

PERSONERÍA JURÍDICA No. 264 DEL 4 DE FEBRERO DE 1972
RECONOCIDA COMO UNIVERSIDAD POR RESOLUCIÓN No. 03279 DEL MINEDUCACIÓN

CONFIEREN EL TÍTULO DE

ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS

A

MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA

C. C. No. 79.126.979 EXPEDIDA EN BOGOTÁ, D.C.

QUIEN CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE LOS REQUISITOS ACADÉMICOS DEL PROGRAMA

BOGOTÁ, D. C. 06 DE JUNIO DE 2014

RECTOR SECRETARIO GENERAL DECANO

No. 16297

ACTA DE GRADO

Personería Jurídica
No. 264 del 4 febrero de 1972
Resolución No. 03279/93
Mineducación

Universidad Autónoma de Colombia
Fundación

Acta No. 9364 **Folio No. 9364**

En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio de 2014, en el Auditorio "Fundadores" de la Fundación Universidad Autónoma de Colombia, se reunieron los Doctores CLEMENCIA BONILLA OLANO Rectora de la Universidad, ADELSABEL CHAMORRO RAMÍREZ Secretaria General y LUIS HÉCTOR PEÑA VARGAS Decano de la FACULTAD DE INGENIERÍA, con el fin de llevar a cabo la ceremonia de grado del alumno **MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.125.578 de Bogotá D.C., quien cumplió todos los requisitos que los reglamentos de la Universidad exigen para optar al Título de Postgrado **ESPECIALISTA EN INFORMÁTICA PARA LA GERENCIA DE PROYECTOS**.

A continuación la Rectora tomó el juramento reglamentario e hizo entrega del correspondiente Diploma debidamente firmado, sellado y registrado en el libro de radicación No. 77 - Folio 37537-P, así como la presente Acta con el sello de la Universidad.

Se expide la presente copia del Acta de Grado en Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de junio de 2014.

ADELSABEL CHAMORRO RAMÍREZ
Secretaria General

República de Colombia
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN	SISCAT S.A.S.		
SIGLA	SISCAT S.A.S.	NIT No.	901153551-1
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :		PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
ORDEN: NAL. [X] DPTL. [ ] DIST. [ ] MPL. [ ] OTRO [X] ¿CUÁL? _____		TIPO [0][8] (VER AL RESPALDO)	CLASE [1][1] (VER AL RESPALDO)
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA	PAÍS: COLOMBIA	DEPARTAMENTO: CUNDINAMRACA	
MUNICIPIO: BOGOTÁ D.C.	DIRECCIÓN: CL 25B BIS A 100 - 36		
TELÉFONOS: 314 213 26 25 - 310 200 99 70	FAX	APARTADO AÉREO	

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1	SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA DE SISTEMAS	2	ESTUDIO DE TARIFAS DE ACUEDUCTI, ALCANTARILLADO Y ASEO
3	SERVICIOS PROFESIONALES EN INGENIERIA CATASTRAL	4	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EMPRESAS DE SERVICIOS PÚBLICOS
5	SERVICIOS PROFESIONALES EN SISTEMA DE INFORMACION CIAL	6	CATASTRO DE REDES DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
OIBANA DE SERVICIOS PÚBLICOS	X	X		2021/12/31	$ 13,500,000.00
AGUAS DEL SOCORRO S.A. E.S.P.	X	X	7276020	2021/12/30	$ 13,400,000.00
EMPRESA DE SERVICIO PÚBLICOS DE SESQUILE	X	X	3213325034	2022/11/10	5.000.000
EMPRESA DE ALCANTARILLADO DE GIRÓN		X	6167964		$ 13,000,000.00
EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA PALMEÑA SAS ESP.	X	X	3133986704	2018/11/27	$ 10,000,000.00
ASOCIACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PINCHOTE		X	7235976	2021/12/24	$ 2,000,000.00

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: GONZALEZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): GARZÓN	NOMBRES: JOSE ANTONIO	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [ ] PASAPORTE [ ]	NÚMERO: 19210975	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal [X] Apoderado [ ]	CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : [NO] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES : _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA	FECHA DE DILIGENCIAMIENTO
	ENERO 07 DE 2022

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE	CIUDAD Y FECHA
JOSE ANTONIO GONZALEZ GARZON REPRESENTANTE LEGAL	ENE 03 DE 2023

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	INGRESO	Fecha de publicación	2026-01-30 11:59

Razón social
SISCAT S.A.S

NIT		DV	
	901153551		1

Lugar de ubicación					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Clase de entidad	
	Organismos no gubernamentales
Si es otra, cual?	

Actúa en carácter de Representante Legal	Sí		No	X

Servicios de la entidad:
CONSULTORIA ASESORIA , SUMISNITRO SERVICIOS EN LA NUBE Y CONSTRUCCIONES

Nombres y apellidos completos del representante legal			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MARCO	AUGUSTO	PARRADO	GAMBA

Documento de identificación del representante legal			
Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	79125578

Lugar de nacimiento del representante legal					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Lugar de domicilio del representante legal					
País	COLOMBIA	Departamento	BOGOTÁ. D.C.	Municipio	BOGOTÁ. D.C.

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P.

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	GIRÓN

Dirección	["Cra 22C No. 16-02 Urbanización Portal Campestre II"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE SISCAT S.A.S.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo SISCAT S.A.S en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$157.000.000,00
Ingresos no operacionales	$0,00
Otros	
TOTAL	$157.000.000,00

Las cuentas bancarias de SISCAT S.A.S en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$12.000.000,00

Los bienes patrimoniales de SISCAT S.A.S son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Las acreencias y obligaciones vigentes de SISCAT S.A.S a la fecha son:

Concepto	Saldo

Concepto	Saldo
FACTUERAS	$20.000.000,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de SISCAT S.A.S, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISCAT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISCAT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SISCAT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual SISCAT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISCAT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [ ] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual SISCAT S.A.S celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿SISCAT S.A.S realizó donaciones?

Sí [ ] No [X]

Las donaciones realizadas por SISCAT S.A.S que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

SISCAT S.A.S, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [ ] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

FORMULARIO UNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS
Y ACTIVIDAD ECONOMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 DE 1995)

ENTIDAD RECEPTORA

1. DECLARACION JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA

IDENTIFICADO CON: C.C. ☑ 1 C.E. ☐ 2 T.I. ☐ 3 N° 79.125.578 CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

COLOMBIA	BOGOTÁ D.C.	Municipio BOGOTÁ
Barrio-Dirección CL 25B BIS A 100 36 APTO 401 BQ. 13		3102009970

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
GLORIA ESPERANZA PAIBA PINILLA	39.745.908	CONYUGE
CARLOS ANDRES PARRADO PAIBA	101.016.070.834	HIJO

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995, **PARA TOMAR POSESION** ☐ **PARA RETIRARME** ☐ **PARA ACTUALIZACION** ☐ **PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE** ☐ ,QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	33.000.000
CESANTIAS E INTERESES DE CESANTIAS	
GASTOS DE REPRESENTACION	-
ARRIENDOS	-
HONORARIOS	8.000.000
OTROS INGRESOS Y RENTAS	-
TOTAL	$ 41.000.000

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NUMERO DE LA CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
BANCOLOMBIA	AHORROS	15512147	BOGOTÁ	$ 250.000
BBVA	AHORROS	1360864	BOGOTÁ	$ 100.000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACION DEL BIEN	VALOR
APARTAMENTO	BOGOTÁ	$ 75.000.000
CAMIONETA	SSANGYONG	$ 30.000.000
MOTO	GS500	$ 5.000.000
CASA	Viota Vereda San Antonio	$ 108.000.000

EMPLEADOR O CONTRATANTE

El servicio público es de todos | Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS

(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	**Segundo nombre**	**Primer apellido**	**Segundo apellido**
MARCO	**AUGUSTO**	**PARRADO**	**GAMBA**

Documento de identificación

C.C. [X] C.E. [ ] T.I [ ] NIT. [ ] Número 79125578

Lugar de Nacimiento

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Lugar de domicilio

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/ Curadurías/ u otra donde trabaje.

SISCAT SAS

Cargo o función que cumple

INGENIERO DE SISTEMAS

Lugar de sede

País COLOMBIA Departamento CUNDINAMARCA Municipio BOGOTÁ

Dirección CL 25b Bis A 100-36

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 122, INCISO 3, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE COLOMBIA Y EN LO CONSAGRADO EN LA LEY 2013 DE 2019, QUE LOS ÚNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACIÓN:

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	4.000.000
Cesantías e intereses de cesantías	-
Gastos de representación	-
Arriendos	-
Honorarios	-
Otros ingresos y rentas	-
TOTAL	**4.000.000**

b) Las cuentas bancarias que poseo en Colombia y en el exterior son:

TIPO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA (PAÍS)	SALDO DE LA CUENTA A DICIEMBRE 31 DEL AÑO ANTERIOR
Ahorros	COLOMBIA	$ 6.161.420

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	PAÍS DE UBICACIÓN	DEPARTAMENTO DE UBICACIÓN	MUNICIPIO DE UBICACIÓN	VALOR
APARTAMENTO	COLOMBIA	BOGOTÁ	BOGOTÁ	80000000
CASA	COLOMBIA	VIOTA	CUNDINAMARCA	126000000
CAMIONETA	COLOMBIA	BOGOTÁ	CUNDINAMARCA	24000000

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

CONCEPTO	SALDO
TARJETA DE CREDITO	$ 1.531.000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas y Consejos Directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO	PAÍS
SISCAT SAS	SOCIO	COLOMBIA

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

a) Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

LA SIGUIENTE INFORMACIÓN LA REGISTRO EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, Y CONFORME A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 40 DE LA LEY 734 DE 2002 Y 11 DE LA LEY 1437 DE 2011. PARA EL CASO DE LOS CONGRESISTAS, TAMBIEN SE DA CUMPLIMIENTO A LA LEY 2003 DE 2019.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

INFORMACIÓN DEL CONYUGE Y/O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

En la actualidad tengo sociedad conyugal o de hecho vigente **SI** [X] **NO** [ ]

NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)	TIPO DE SOCIEDAD	DOCUMENTO DE IDENTIDAD
GLORIA E PAIBA	CONYUGUE	20300701

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES DE CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

A continuación, se registra información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, solo cuando sea susceptible de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeña

De conformidad con el literal d) del artículo 2° de la ley 2003 de 2019, los congresistas deberán relacionar la información de los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y primero civil.

PARIENTES HASTA EL CUARTO GRADO DE CONSANGUINIDAD, SEGUNDO GRADO DE AFINIDAD Y PRIMERO CIVIL

PARENTESCO	NOMBRE COMPLETO (nombres y apellidos)				DOCUMENTO DE IDENTIDAD
	Primer nombre	Segundo Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	
Hijo(a)	Carlos	Andres	Parrado	Paiba	1.016.070.834

2.3 DE PARTICIPACIÓN EN GREMIOS, SINDICATOS, GRUPOS SOCIALES O ECONÓMICOS U ORGANIZACIONES CON ÁNIMO Y SIN ÁNIMO DE LUCRO

a) Participación en gremios, sindicatos, grupos sociales o económicos u organizaciones con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera):

GREMIO, SINDICATO, GRUPO SOCIAL O ECONÓMICO U ORGANIZACIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO	PAÍS

2.4. OTRAS INVERSIONES

a) Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

NOMBRE DEL FIDEICOMISO O ENCARGO FIDUCIARIO	CALIDAD	VALOR	PAÍS

b) Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario en Colombia y en el exterior u otros son:

TIPO DE INVERSIÓN	VALOR	PAÍS

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

a) Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hice donaciones son:

NOMBRE	VALOR DE LA DONACIÓN

2.6 POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

a) Escriba otros intereses personales que podrían constituir una posible situación de conflicto de intereses, por ejemplo:
- Actividades que desempeño, negocios, establecimientos que poseo etc.
- Actividades o negocios de mi cónyuge o compañero(a) permanente y parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil, de acuerdo con lo descrito en los numerales 2.1 y 2.2
- Actividades o negocios de mi socio de derecho o hecho

DESCRIPCIÓN DEL POTENCIAL CONFLICTO DE INTERESES

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBLIDADES.

La empresa **SISCAT S.A.S.,** identificada con el Nit No. 901153551-1, manifiesta bajo la gravedad del juramento que conoce las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con entidades estatales de conformidad con la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y demás normas complementarias, reglamentarias o modificatorias, relacionadas a este aspecto.

De igual forma, conoce las sanciones a las cuales se incurre por el hecho de trasgredir dichas normas, y encontrarse inmerso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7° del artículo 26, Articulo 52, y en concordancia con el numeral 1° del Articulo 44 de la Ley 80 de 1993.

En razón a lo anterior, declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende presentado con la firma del presente documento, que no se encuentra incurso en ninguna causal de inhabilidad o incompatibilidad, que nos impida actuar como contratistas ante el estado, representado en Aguas del Socorro S.A E.S.P.

Dado en el Municipio de Socorro, Santander.

Cordialmente



MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
79.125.578, Expedida en Bogotá
Representante Legal Suplente
Fecha: 21 de enero de 2026

El(la) suscrito(a) MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA identificado con C.C. No. 79125578 expedida en Bogotá, autorizo libre, expresa e inequívocamente, y exclusivamente para los fines y en los términos señalados en la Ley 1918 de 2018 reglamentada por el Decreto 753 de 2019, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Cecilia de la Fuente de Lleras – ICBF con NIT. 899.999.239-2, a consultar mis datos personales en el registro de inhabilidades por delitos sexuales cometidos contra personas menores edad que administra el Ministerio de Defensa-Policía Nacional de Colombia, de manera previa a mi eventual vinculación laboral, contractual o legal y reglamentaria y, de llegarse a formalizar, cada cuatro (4) meses a partir del inicio de la misma y mientras se encuentre vigente.

Así mismo, declaro que conozco que la recolección y tratamiento de mis datos se realizará de conformidad con la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1074 de 2015 y la Política de Tratamiento de Datos Personales publicada en www.icbf.gov.co, manifestando que he sido informado(a) de forma clara y suficiente de los fines de su tratamiento.

Se suscribe en la ciudad de Bogotá, el día veintiuno (21) de enero de 2026.



Firma
Nombre MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
Cédula 79125578


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 79.125.578
PARRADO GAMBA
APELLIDOS
MARCO AUGUSTO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 16-MAR-1964
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.78
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
06-AGO-1983 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290419670

PIB
15:17:00

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona SISCAT S.A.S identificado(a) con NIT número 9011535511:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 290421768

PIB
15:27:05

Bogotá DC, 30 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 79125578:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 15:10:43, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	901153551
Código de Verificación	9011535512601301510 43

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 30 de enero de 2026, a las 15:26:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	79125578
Código de Verificación	79125578260130152602

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:52:14 PM horas del 20/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **79125578**
Apellidos y Nombres: **PARRADO GAMBA MARCO AUGUSTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 30/01/2026 03:29:44 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **79125578** y Nombre: **MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **133908247** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 79125578 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 21/01/2026 12:11 AM

Código Verificación: **H21LQJVTU6**

Válida hasta: **21/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:08:05 horas del 30/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **901153551,**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **GIRON ESP**, con NIT **901254325-7** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

SISCAT SAS
CONSULTORIA ASESORIA
CONSTRUCCION INTERVENTORIA
NIT 901.153.551-1

CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento, CERTIFICO Que SISCAT S.A.S con NIT 901.153.551-0, Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar en los últimos 6 meses.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Marco Augusto Parrado Gamba con cedula de ciudadanía 79.125.578 de Bogotá, actuando como Representante Legal Suplente

MARCO AGUSTO PARRADO GAMBA
CC 79.125.578 DE BOGOTA

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901153551-1	SISCAT SAS	CL 25 B BIS A 100 36 AP 401 BL 13	3102009970	mparrado@siscat.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ. D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA					
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD
					EMPLEADOS: 2 / UPC: 0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR
2026-01	2025-12	E	02/01/2026	92608992	$1.102.400

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	57.000	0		0		0	0	0	0	57.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	160.000	0		0		0	0	0	0	160.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	640.000	0	0	0	0	0	0		640.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-23	Positiva Seguros	860011153-6	28.400				28.400	0	0	28.400			284	28.400	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	217.000	0	0	217.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	217.000	217.000
Pensión	1	640.000	640.000
Riesgos Laborales	1	28.400	28.400
CCF	1	217.000	217.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	5	1.102.400	1.102.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14923663611

(415)7707212489984(8020) 000001492366361 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 3 5 5 1	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SISCAT SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 25 B BIS A 100 36 AP 401 BL 13

42. Correo electrónico addisoncar@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 0 9 9 7 0	3 1 4 2 1 3 2 6 2 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica						Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 2	2 0 1 8 0 1 1 9	6 2 0 1	2 0 1 8 0 1 1 9	6 2 0 2	7 1 1 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 7 9 1 4 4 7 4 8 6 2 5 5

07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
47 - Régimen Simple de Tributación - SIM
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código	55. Forma / 56. Tipo / Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre GONZALEZ GARZON JOSE ANTONIO

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 12:49:35AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 3 **Hoja 2**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14923663611

(415)7707212489984(8020) **000001492366361 1**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 3 5 5 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 7 0 9 3 0	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 8 0 2 0 8	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 2 9 1 6 3 5 2	
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 7 0 9 3 0	
81. Hasta	9 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 8 0 2 0 8		-
2	1 0 1	2 0 2 3 0 2 2 8		-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 12:49:35AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14923663611

(415)7707212489984(8020) 000001492366361 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 1 5 3 5 5 1	1	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 8 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 2 1 0 9 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GONZALEZ	GARZON	JOSE	ANTONIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 8 0 2 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 1 2 5 5 7 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PARRADO	GAMBA	MARCO	AUGUSTO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 12:49:35AM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14548197249

(415)7707212489984(8020) 000001454819724 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
7 9 1 2 5 5 7 8	1	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	7 9 1 2 5 5 7 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento		30. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PARRADO	GAMBA	MARCO	AUGUSTO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País		39. Departamento		40. Ciudad/Municipio	
COLOMBIA	1 6 9	Bogotá D.C.	1 1	Bogotá, D.C.	0 0 1

41. Dirección principal: CL 25 B BIS A 100 36 AP 401 BL 13 ED OFFIR

42. Correo electrónico: mparrado@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 0 2 0 0 9 9 7 0	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 1 1 0	2 0 1 7 1 2 0 1	6 2 0 2	2 0 1 7 1 2 0 1				2 1 3 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 12:42:51AM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 2 de 2 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 14548197249

(415)7707212489984(8020) **000001454819724 9**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá	14. Buzón electrónico
		3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Establecimiento de comerci 0 2	Otras actividades de telecomunicaciones	6 1 9 0
162. Nombre del establecimiento: LLAMADAS@IP		
163. Departamento: Bogotá D.C. 1 1	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C. 0 0 1	
165. Dirección: CL 25 B BIS A 100 36		
166. Número de matrícula mercantil: 1 5 0 4 2 6 1	167. Fecha de la matrícula mercantil: 2 0 0 5 0 7 1 1	
168. Teléfono: 3 1 0 2 0 0 9 9 7 0	169. Fecha de cierre: 2 0 1 4 1 0 0 1	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección:		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
165. Dirección:		
166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
168. Teléfono	169. Fecha de cierre	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 21-01-2026 12:42:51AM

Certificación
Bancaria

Viernes, 30 de enero de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que SISCAT SAS SISCAT SAS identificado(a) con NIT 901153551, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	29097797321	2018-08-09	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-S) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A2607829265491

20 DE ENERO DE 2026 HORA 22:39:19

AA26078292 PÁGINA: 1 DE 2

* *

****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO
****
PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS
****
QUE, LOS DATOS DEL EMPRESARIO Y/O EL ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO HAN SIDO PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LA POLICÍA NACIONAL A TRAVÉS DE LA CONSULTA A LA BASE DE DATOS DEL RUES
****

CERTIFICADO DE MATRICULA DE SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : SISCAT S.A.S
N.I.T. : 901153551 1 ADMINISTRACIÓN : DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS DE BOGOTA

CERTIFICA:

MATRICULA NO : 02916352 DEL 8 DE FEBRERO DE 2018

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CL 25 B BIS A NO. 100 36 AP 401 BL 13
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL NOTIFICACION JUDICIAL : ING.ANTONIO.GONZALEZ@GMAIL.COM
DIRECCION COMERCIAL : CL 25 B BIS A NO. 100 36 AP 401 BL 13
MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.
EMAIL COMERCIAL: MPARRADO@SISCAT.COM.CO
****

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :4 DE MARZO DE 2025
ULTIMO AÑO RENOVADO: 2025
ACTIVO TOTAL REPORTADO:$153,448,213

CERTIFICA:

ACTIVIDAD ECONOMICA : 7112 ACTIVIDADES DE INGENIERÍA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORÍA TÉCNICA. 6201 ACTIVIDADES DE DESARROLLO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS (PLANIFICACIÓN, ANÁLISIS, DISEÑO, PROGRAMACIÓN, PRUEBAS). 6202 ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA INFORMÁTICA Y ACTIVIDADES DE ADMINISTRACIÓN DE INSTALACIONES INFORMÁTICAS.

Mario Fernando Avila Cristancho

CERTIFICA:

LA INFORMACION ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRICULA DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUI CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DIAS HABILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCION, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE * * *
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO * * *

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

TAMAÑO EMPRESA

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES MICROEMPRESA

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:

INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA $101,445,361

ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO - CIIU : 7112

****
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** PERSONA JURIDICA, HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
****

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : $ 6,100

****
PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO
****
ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y
****
****
****
****
****
****
****

CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

****

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.

MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO :	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES
CONTRATO No. Y FECHA:	012-2024 DEL 21 DE MARZO DE 2024
CONTRATISTA:	SISCAT S.A.S. / MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
Nit o C.C. No.	901.153.551-1
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CARGUE FORMATOS Y CARGUES MASIVOS AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI DE LA SUPERITENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRÓN S.A.S. E.S.P.
VALOR INICIAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($ 30.000.000)
VALOR ADICIONAL 01:	N/A
VALOR TOTAL:	TREINTA MILLONES DE PESOS MC/TE ($ 30.000.000).
PLAZO INICIAL:	NUEVE (09) MESES ONCE (11) DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO
PLAZO ADICIONAL 01:	N/A
SUPERVISOR:	JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUUQE DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
FECHA DE INICIO:	(21 /03/2024)
FECHA DE TERMINACION:	(31/12/2024)
MUNICIPIO:	GIRÓN, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	DIRECCIÓN ADMINISTARTIVA Y FINANCIERA

En Girón, a los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2024, se reunieron, la **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCEIRA, JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE** en calidad de Supervisora; el Arquitecto **OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ,** en calidad de Gerente General de Girón E.S.P. y **MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA** Representante legal de SISCAT S.A.S, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

PRIMERO: Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA Representante legal de SISCAT S.A.S** se celebró el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 012 del 21 de marzo de 2024,** cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA GESTIÓN CARGUE FORMATOS Y CARGUES MASIVOS AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN SUI DE LA SUPERITENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE GIRÓN S.A.S. E.S.P."**

SEGUNDO: Que el **día (21) de marzo de 2024,** se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA** Representante legal de SISCAT S.A.S, contratante y el contratista, Acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día **treinta y uno (31) de diciembre de 2024.**

CUARTA: Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante informe de cumplimiento de obligaciones suscrita el día **treinta y uno (31) de diciembre de 2024.**

DECIMA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación dejando los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la **DIRECTORA JOHANNA MILENA HERNNADEZ DUQUE**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 012 del 21 de marzo de 2024.**

TERCERO: Dar por terminado y liquidado el Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 012 del 21 de marzo de 2024,** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 012 del 21 de marzo de 2024.**

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato **PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° 012 del 21 de marzo de 2024.** a los treinta y un **(31) días del mes de diciembre de 2024.**

MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
CONTRATISTA

OMAR DELFÍN ÁLVAREZ ÁLVAREZ
GERENTE GENERAL

JOHANNA MILENA HERNANDEZ DUQUE
SUPERVISORA

Proyectó: Johanna Milena Hernandez Duque, Directora Administrativa y Financiera
Revisó aspectos financieros: Johanna Milena Hernandez Duque, Directora Administrativa y Financiera.
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Betancur Domínguez, Directora Administrativa y Jurídica

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES**
CONTRATO N°. Y FECHA:	**027 DEL 26 DE ENERO DE 2022**
CONTRATISTA:	**SISCAT S.A.S.** R/L SUPLENTE: MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
DOCUMENTO:	NIT. 901.153.551-1 C.C. 79.125.578 DE BOGOTÁ D.C)
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI) DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO DE GIRÓN S.A.S. E.S.P. SOLICITADOS POR LA SUPERITENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA CARGUE AL SISTEMA, BASADOS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 142 DE 1994 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS
VALOR INICIAL:	**OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($8.000.000).**
VALOR ADICIONAL No 1:	**CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($4.000.000.)**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	**DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE ($12.000.000)**
TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS**
CONTRATO N°. Y FECHA:	**027 DEL 26 DE ENERO DE 2022**
SUPERVISOR (E):	**FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN** DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
FECHA DE INICIO:	**27 DE ENERO DE 2022**
FECHA DE TERMINACION:	26 DE JULIO DE 2022
MUNICIPIO:	GIRÓN, SANTANDER
OFICINA GESTORA:	**ADMINISTARTIVA Y FINANCIERA**

En Girón, a los veintiséis **(26)** días del mes de septiembre de **2022**, se reunieron, la **FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN** en calidad de Supervisora (E); y MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA quien comparece en nombre y representación de SISCAT S.A.S como Contratista, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y SISCAT S.A.S se celebró el Contrato de Prestación de Servicios **No. 027 del 26 de enero 2022**, cuyo objeto es "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR EL CARGUE DE INFORMACIÓN AL SISTEMA ÚNICO DE INFORMACIÓN (SUI) DEL SERVICIO PÚBLICO DOMICILIARIO DE ALCANTARILLADO DE GIRÓN S.A.S. E.S.P. SOLICITADOS POR LA SUPERITENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS PARA CARGUE AL SISTEMA, BASADOS EN LOS LINEAMIENTOS DE LA LEY 142 DE 1994 Y SUS NORMAS REGLAMENTARIAS.".

SEGUNDO: Que el **día veintisiete (27) de septiembre de 2022**, se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S. E.S.P.** SISCAT S.AS, contratante y el contratista, Acta de inicio del contrato.

TERCERO: Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día veintiseises **(26) de mayo de 2022.**

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación dejando los siguientes acuerdos:

A C U E R D A N

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la **DIRECTORA Y FINANCIERA.**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios **No. 027 del 26 de enero de 2022.**

TERCERO: Dar por terminado y liquidado el Contrato de prestación de Servicios **No. 027 del 26 de enero de 2022.** declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de prestación de Servicios **No. 027 del 26 de enero de 2022**

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato prestación de Servicios **No. 027 del 26 de enero de 2022,** a los **veintiséis (26) días del mes de septiembre de 2022**

MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
REPRESENTANTE LEGAL-SISCAT S.A.S
CONTRATISTA

YURLEY FERNANDA REY ORTIZ
GERENTE GENERAL

FABIAN MAURICIO BUITRAGO LEÓN
DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO (E)
SUPERVISOR (E)

Proyectó: Fabián Mauricio Buitrago León. Director Administrativo y Financiero (E)
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Betancur Domínguez. Directora Administrativa y Jurídica

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

TIPO DE CONTRATO :	**CONTRATO DE ADQUISICION**
CONTRATO No. Y FECHA:	**062 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
CONTRATISTA:	**SISCAT S.A.S**
Nit o C.C. No.	**901.153.551-1**
OBJETO:	**ADQUISICION DERECHOS DE USO DE SOFTWARE PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL A UTILIZAR EN EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y CONTROL DE INGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE PRESTA GIRON S.A.S E.S.P**
VALOR INICIAL:	**TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000,00)**
VALOR ADICIONAL 01:	**0.00**
VALOR TOTAL:	**TRECE MILLONES DE PESOS MCTE ($13.000.000,00)**
PLAZO INICIAL:	**CONTRATO DE ADQUISICION**
PLAZO ADICIONAL 01:	**062 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**
SUPERVISOR:	**SISCAT S.A.S**
FECHA DE INICIO:	**901.153.551-1**
FECHA DE TERMINACION:	**ADQUISICION DERECHOS DE USO DE SOFTWARE PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL A UTILIZAR EN EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y CONTROL DE INGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE PRESTA GIRON S.A.S E.S.P**
MUNICIPIO:	**GIRÓN, SANTANDER**
OFICINA GESTORA:	**DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA**

En Girón, a los VEINITIOCHO **(28)** días del mes de **DICIEMBRE 2021**, se reunieron, la Dra **YURLEY FERNANDA REY ORTIZ**, Director administrativo y financiero de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios GIRON S.A.S. E.S.P. supervisor del Contrato de **CONTRATO DE ADQUISICION No. 062 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021** y **MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA en representación SISCAT S.A.S**, quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de terminación y liquidación por mutuo acuerdo.

C O N S I D E R A N D O

PRIMERO: Que entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **SISCAT S.A.S** se celebró el **CONTRATO DE ADQUISICION No. 062 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, cuyo objeto es **"ADQUISICION DERECHOS DE USO DE SOFTWARE PARA EL MANEJO Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN COMERCIAL A UTILIZAR EN EL PROCESO DE FACTURACIÓN Y CONTROL DE INGRESOS DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS QUE PRESTA GIRON S.A.S E.S.P."**.

SEGUNDO: Que el dia quince **(15) de Septiembre de 2021**, se suscribió entre la **EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRON S.A.S. E.S.P** y **SISCAT S.A.S**, contratante y el contratista, Acta de inicio del contrato.

NOVENA: GARANTÍAS DEL CONTRATO: No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

DECIMA: Se deja constancia que no se produjo resolución sobre imposiciones, multas o indemnizaciones por cuanto no hubo causales durante el transcurso del contrato.

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de terminación y liquidación dejando los siguientes acuerdos:

A C U E R D A N

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la **DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA.**

SEGUNDO: Dar por terminado el Contrato de **CONTRATO DE ADQUISICION No. 062 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**

TERCERO: Dar por terminado y liquidado el **CONTRATO DE ADQUISICION No. 062 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021**, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia.

CUARTO: Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de **CONTRATO DE ADQUISICION No. 062 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**

QUINTO: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de terminación y liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato **CONTRATO DE ADQUISICION No. 062 DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 2021.** , a los VEINTIOCHO **(28) días del mes de Diciembre de 2021**.

MARCO AUGUSTO PARRADO GAMBA
SISCAT S.A.S
Contratista

FULVIA SANTAMARIA ACOSTA
GERENTE GENERAL

YURLEY FERNANDA REY ORTIZ
SUPERVISOR

Proyectó: Yurley Fernanda Rey, Directora Administrativa y Financiera
Revisó aspectos financieros: Yurley Fernanda Rey, Directora Administrativa y Financiera
Revisó aspectos jurídicos: Silvia Juliana Betancourt, Directora Jurídica

FORMATO — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
MUNICIPIO DE DAGUA, VALLE DEL CAUCA.
Cra. 10 #9-30
Dagua, Valle Del Cauca.

REFERENCIA: Proceso de Contratación **CM-003-2022,** en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: ESTUDIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL NUEVO ESQUEMA ORGANIZACIONAL EN LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DEL DAGUA, VALLE DEL CAUCA

Estimados señores:

Los suscritos **JOSE ANTONIO GONZALEZ GARZON**, **SANDRA JANETH SANCHEZ RUEDA** y **LUIS FERNANDO RODRIGUEZ POTE** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SISCAT S.A.S**, **ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A** Y **VIACON S.A.S** respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido conformar una Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La Unión Temporal está conformada por los siguientes integrantes, los cuales ejecutarán las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato [1]	Compromiso (%) [2]	Nombre del integrante a cargo de la actividad
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA DAR CUMLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	50%	SISCAT S.A.S
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA DAR CUMLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	25%	VIACON S.A.S.
ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, JURÍDICAS, FINANCIERAS Y TÉCNICAS NECESARIAS PARA DAR CUMLIMIENTO AL OBJETO DEL CONTRATO	25%	ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A

[1] La extensión de la participación se indicará en función de las actividades a ejecutar en el proyecto.
[2] El total de la columna, es decir la suma de los porcentajes de compromiso de los integrantes, debe ser igual al 100%.

2. La Unión Temporal se denomina Unión Temporal Transformación Dagua.
3. El objeto de la Unión Temporal es presentar una propuesta en el proceso de contratación No. CM-003-2022 que tiene por objeto ESTUDIOS PARA LA ORGANIZACIÓN Y TRANSFORMACIÓN DEL NUEVO ESQUEMA ORGANIZACIONAL EN LA PRESTACIÓN

DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DEL DAGUA, VALLE DEL CAUCA y posteriormente, en caso de ser adjudicado, suscribir, perfeccionar, legalizar y ejecutar el respectivo contrato.

4. La duración de la Unión Temporal es el plazo para la ejecución del contrato y UN AÑO MÁS. En caso que la Unión Temporal no resulte favorecida el presente acuerdo se extinguirá de manera automática.

5. El representante Legal Principal de la Unión Temporal es **JOSE ANTONIO GONZALEZ GARZON**, identificado con la C.C. 19.210.975 de Bogotá D.C, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.

6. El representante Legal suplente de la Unión Temporal es **SANDRA JANETH SANCHEZ RUEDA**, identificado con la C.C. 37.946.367 del Socorro, quien reemplazará al Representante Legal Principal en casos de ausencia temporal y definitiva, casos en los cuales obrara con las mismas facultades del Representante Principal.

7. El señor **JOSE ANTONIO GONZALEZ GARZON** acepta su nombramiento como representante legal de la Unión Temporal Transformación Dagua. Así mismo, la señora **SANDRA JANETH SANCHEZ RUEDA** acepta su nombramiento como Representante Legal suplente.

8. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo:	Transversa 43 No 26 – 103 Poblado
Dirección electrónica	Uttransformaciondagua@gmail.com
Teléfono	3208628216 - 3042133855
Telefax	6159860
Ciudad	Girón, Santander

En constancia, se firma en Girón, a los 28 días del mes de octubre de 2022.

JOSE ANTONIO GONZALEZ GARZON
C.C. 19.210.975 de Bogotá D.C
R/L SISCAT S.A.S
NIT.901.153.551-1

LUIS FERNANDO RODRIGUEZ POTE
C.C. 7.168.844 de Tunja
R/L VIACON SAS
NIT. 900.179 726- 2.

SANDRA JANETH SANCHEZ RUEDA
C.C. 37.946.367 del Socorro
ECOSISTEMAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A
NIT.900.770.472-0

JOSE ANTONIO GONZALEZ GARZON
Representante Legal Principal

SANDRA JANETH SANCHEZ RUEDA
Representante Legal Suplente